

19761 ORDEN de 12 de julio de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Alpajes» para el Instituto de Educación Secundaria de Aranjuez (Madrid).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Aranjuez (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Alpajes» para dicho centro;

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Alpajes» para el Instituto de Educación Secundaria de Aranjuez (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros.

19762 RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica, ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de septiembre de 1995 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo, será la siguiente:

Modalidad B.—170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D.—107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo de conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 7 de agosto de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Álvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Nuevas concesiones

	Duración	
	Meses	
<i>Modalidad B</i>		
Barrot Feixat, Mireia	12	
Bautista Sanz, María del Carmen	12	
Garde Contreras, Esther	12	
Sáenz More, José Ernesto	12	

	Duración	
	Meses	
Sanz Martínez, Eloísa	12	
Tapia García, María Isabel	12	

Modalidad D

Barbas González, Francisco Javier	12
Fernández García, Aurora	12
Garniz García, Laura	12
Gil Muñoz, Rocío	12
Gómez Gómez, Elena del Pilar	12
Junquera Sánchez-Vallejo, Corina	12
Romero López-Alberca, Cristina	12

ANEXO II

Prórrogas

	Duración hasta
<i>Modalidad D</i>	
Aguilar Sanchís, María Isabel	31-8-1996
Alejandro Sánchez, Francisco Javier	31-8-1996
Aroztegui Vélez, Javier	31-8-1996
Atanes Sánchez, Evangelina	31-8-1996
Aumente Cadalso, Paloma	31-8-1996
Bilbao Cortés, Daniel	31-8-1996
Carrasco Lozano, María Luisa	31-8-1996
Clemente Gimeno, Alfonso	31-8-1996
Coiras López, Enrique	31-8-1996
Fantelli Lamia, María	31-8-1996
Fouces Martínez, Roberto	31-8-1996
González Corbella, María Josefa	31-8-1996
González Macía, Isabel	31-8-1996
Granados Fuentes, María Victoria	31-8-1996
Gutiérrez Mellado, María del Carmen	30-6-1996
Illán Martínez, David	31-8-1996
Jove Colón, Albert	31-8-1996
Larraz Iribas, María Teresa	31-8-1996
Llusia Benet, Joan	31-8-1996
López Doncel, Luis Miguel	31-8-1996
Martín Gómez, Eugenia María	31-8-1996
Martín Martín, Miguel Angel	31-8-1996
Martín Santana, Pedro	31-8-1996
Merino Viedma, María Teresa	31-8-1996
Miguel Calvo, Jesús María de	31-8-1996
Miguel García, Roberto de	31-8-1996
Morales Mateo, Francisca	31-8-1996
Muñiz Giner, Eva María	31-8-1996
Murza, Adrián Calín	31-8-1996
Pérez Pérez, Mario	31-8-1996
René Bañeres, Daniel	31-8-1996
Río López, Dolores del	31-8-1996
Rodríguez Fernández-Bravo, Teodoro José	31-8-1996
Rodríguez Saiz, Marta	31-8-1996
Tejedor Miralles, Beatriz	31-8-1996
Tejero Casbas, José María	31-8-1996
Ventura Esteban, Cristina	31-8-1996
Zamorano Serrano, María Jesús	31-8-1996

19763 RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se conceden becas de formación y perfeccionamiento de personal investigador en el extranjero dentro de los programas nacional de formación de personal investigador y sectorial de formación de profesorado y personal investigador.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocaron acciones de formación de los diferentes Subprogramas de los Programas de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador aludidos en el encabezamiento.

En dicha Resolución se delegaba en la Dirección General de Investigación Científica y Técnica la instrucción de procedimiento y la capacidad